

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31028** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 913/2020-5Q, con NIG 4109142120200025073 por auto de fecha 14 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso al deudor D. CARLOS ANTONIO MATEOS MÉNDEZ, con NIF número 27318841-Q

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

A estos efectos se informa que para la administración concursal ha sido designado D. JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, con domicilio postal en Paseo de las Delicias n.º 3 4.º Izquierda de Sevilla, y dirección electrónica [jgonzalez@adalteabogados.com](mailto:jgonzalez@adalteabogados.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se procederá a la publicación de resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Sevilla, 17 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Reynaldo Carlos Carmona Argüelles.

ID: A200041278-1